

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.**

**El C. Presidente:** Hemos convocado a una segunda sesión extraordinaria, al término de la recién concluida.

Como ustedes saben, el artículo 13 de nuestro Reglamento de Sesiones establece que la posibilidad para que se convoque a una sesión extraordinaria urgente, estableciendo, justamente, la distribución de los documentos necesarios para la documentación correspondiente de la misma, con 6 horas de anticipación.

Por esa razón, y para dar cumplimiento al Reglamento, me permito modificar la hora de la convocatoria mencionada, que es al término de la que recién concluyó, para reunirnos en esta sala a las 17:30 horas, para desahogar el orden del día correspondiente.

Muchas gracias.

Buenos días.

**(Receso)**

**(Reanudación de la sesión)**

**El C. Presidente:** Muy buenas tardes.

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para esta tarde, con una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

Permítanme informarles que he recibido un oficio del Licenciado Edmundo Jacobo Molina, mediante el cual, en virtud de la naturaleza del punto de acuerdo que se está siendo sometido en esta sesión a la consideración del Consejo General, y que está relacionado con la propia Secretaría Ejecutiva, solicitó anuencia para no estar presente en la sesión extraordinaria urgente que nos ocupa.

Razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, párrafo 2; y 44 párrafo 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 15, párrafo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en los que se señala que, en caso de ausencia del Secretario del Consejo a la sesión, sus funciones serán realizadas por alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva que, al efecto, designe el propio Consejo General.

Me permito como Presidente del Consejo, proponerle a este órgano colegiado, que sea el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, integrante de la Junta General Ejecutiva y decano, por cierto, de la misma, para que realice las funciones de Secretario del Consejo General para esta sesión.

La propuesta está sobre la mesa, y me permito someterla a su consideración.

En caso de no haber intervenciones, me permito, en consecuencia, consultar si se aprueba la designación del Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores e integrante de la Junta General Ejecutiva, para cumplir las funciones de Secretario del Consejo para esta sesión.

Les pido que quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano.

Aprobada, la propuesta por unanimidad de los presentes.

En tal virtud, le pido, Ingeniero René Miranda, que pase a ocupar el lugar que le corresponde a la mesa.

Y, en consecuencia, que continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así, entrar directamente a la consideración del asunto.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así, entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, a todas y a todos.

Conforme al artículo 17 del Reglamento de Sesiones, quiero proponer que este tema pueda ser o bien diferido, o bien retirado por usted, a fin de que pueda haber mayor diálogo entre las y los consejeros, creo que más adelante puede ser tema de deliberación el hecho mismo que se está procesando de una forma, creo, precipitada, incluso pienso que el Reglamento no da cobertura para que este asunto de tal importancia sea hoy discutido y, en su caso, aprobado.

No veo ni la urgencia, ni la gravedad, pero evidentemente, está a consideración de ustedes esa posibilidad que formule respetuosamente.

**El C. Presidente:** Gracias.

¿Alguna otra intervención sobre el orden del día?

Creo que lo procedente es, atendiendo a la petición del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que este Consejo General se pronuncie eventualmente sobre la pertinencia del diferimiento. En el caso de lo que corresponde en términos reglamentarios de su retiro por parte de la Presidencia, no atendería, digamos, esa atenta solicitud, pero creo que es pertinente que este Consejo General vote, como lo ha planteado el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, si es pertinente que sea pospuesto para su discusión.

Secretario del Consejo, por favor, tome la votación respecto a este punto.

**El C. Secretario:** Claro que sí, Consejero Presidente.

Consulto a las señoras y señores consejeros electorales si están por aprobar la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña en el sentido de retirar el punto que integra el orden del día.

Si están por aprobar que se retire, les solicito levantar la mano.

3 votos.

¿En contra?

8 votos.

No se aprueba la propuesta.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que someta a consideración del Consejo General la aprobación del orden del día en votación económica.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día.

Los que estén por aprobarlo, sírvanse levantar la mano.

8 votos.

¿En contra?

3 votos.

Aprobado por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día.

### **Punto Único**

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del C. Edmundo Jacobo Molina como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por un nuevo periodo de seis años.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, permítanme intervenir para presentar el punto.

Este 2020 es un año de particular importancia para la democracia mexicana, y en especial para el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral de cara a los próximos años.

En unos meses más, tendremos que superar una serie de grandes desafíos que requieren de un conocimiento detallado sobre el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral y de un incuestionable y probado compromiso con la legalidad.

Estamos en el pleno desarrollo de las elecciones locales en el estado de Hidalgo para renovar sus municipios, y del estado de Coahuila para renovar su Congreso Local.

Además, como ustedes saben, estamos en pleno proceso constitucional y legal para la eventual constitución de nuevos partidos políticos que están desplegando justo en estos momentos sus tareas de cumplimiento, o de intento de cumplimiento de los requisitos que la ley marca.

Además, uno de los desafíos, probablemente el de mayor calado es que en unos meses más dará inicio el proceso electoral 2020-2021, que será el más grande y más complejo de la historia, tanto por el número de potenciales electores involucrados como por el número de cargos, inédito número de cargos en disputa en las urnas.

Además, hay otro desafío de tipo, si se quiere, más administrativo, para encontrar el punto de equilibrio entre estos preparativos y el déficit financiero con el que hemos iniciado presupuestalmente este año fiscal.

Para dar una idea de lo que subyace atrás de la organización del proceso electoral de alcance nacional que iniciará en septiembre, permítanme poner un par de datos básicos: se van a elegir 3 mil 495 cargos, 260 más que en 2018; y por primera vez, en tres décadas de vida democrática, se llevarán a cabo 32 contiendas locales concurrentes con la renovación de la Cámara de Diputados Federal.

Para ello, estaremos instalando el próximo año más de 160 mil casillas en las que podrán votar alrededor de 96 millones de electores, 6 millones más que en 2018.

Organizar una elección así nos exige consolidar los mecanismos de colaboración y seguimiento que hemos establecido con los 32 organismos públicos locales electorales, y afinar la maquinaria institucional del Servicio Profesional Electoral tanto en oficinas centrales como en las 32 juntas locales y las 300 distritales, debido a la gran movilidad que ha experimentado a propósito del programa de retiro voluntario y de los concursos de ingreso y promoción celebrados en los últimos años. El último de los cuales, con más de 300 cargos del Servicio Profesional Electoral, por cierto, en curso.

Desde el punto de vista administrativo, iniciamos este año con más de 250 millones de déficit que supone, inevitablemente, para poder cumplir con nuestras obligaciones legales con nuestros trabajadores, pero además con las obligaciones legales y constitucionales que el Instituto debe cumplir de cara a la ciudadanía, la necesidad de obtener recursos propios con base en los distintos servicios institucionales que se prestan, tanto a instituciones públicas como privadas, y cuidar con lupa el correcto ejercicio de cada peso autorizado a esta autoridad electoral, para poder subsanar, decía, a dicho déficit.

En este entorno, desafíos logísticos, administrativos e institucionales, designar de nueva cuenta por un nuevo periodo al Secretario Ejecutivo de esta institución, es una decisión trascendental para evitar especulaciones o incertidumbre conforme se acerca el final del periodo para el que fue electo en abril de 2014, y contribuir a la continuidad de la operación institucional.

Recordemos que conforme al diseño constitucional del Instituto Nacional Electoral, el funcionamiento de esta autoridad electoral descansa en tres tipos de decisiones: las directivas y de gran calado que toma este Consejo General; las que toman las áreas ejecutivas y técnicas relacionadas con la operación de proyectos, aspectos administrativos y programáticos, así como con el ejercicio de los recursos públicos asignados; y en tercer lugar las vinculadas con el funcionamiento, del Servicio Profesional Electoral, que garantiza el profesionalismo, la transparencia y la certeza en la aplicación de los procedimientos, normas y leyes que ha distinguido a esta autoridad electoral.

Y como ustedes saben, es el Secretario Ejecutivo quien funge como la piedra angular de este diseño constitucional.

Quiero subrayar que traer a este Consejo General de nueva cuenta la propuesta para designar por un nuevo periodo como Secretario Ejecutivo al Licenciado Edmundo Jacobo Molina, es factible en tanto, como dice el dictamen emitido por la Dirección Jurídica, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no establece el momento preciso en el cual debe proponerse, en su caso, dicha designación por un nuevo periodo, y es conveniente en tanto hacerlo, contribuye a eliminar toda sombra de incertidumbre sobre la continuidad, y por ende, la certeza que se desprende de un cargo que es clave para el buen funcionamiento del Instituto.

Que una designación sea previa a la fecha de inicio del encargo es algo normal en las democracias y en distintos ámbitos de designación, lo vemos todos los días en designaciones que realizan distintos órganos del funcionamiento democrático y constitucional del Estado Mexicano; el Congreso, los órganos administrativos, en fin, distintas instancias, precisamente para evitar potenciales crisis constitucionales.

Así sucede, por ejemplo, como decía, con los órganos legislativos que se eligen dos meses antes de que inicie formalmente el periodo para el cual fueron electos y que impide que haya vacíos decisionales.

Debo decir que esta propuesta no es una novedad y menos una sorpresa, considerando la trayectoria del Licenciado Edmundo Jacobo que, de hecho, me atrevo a decir, es un reconocimiento similar al que hace unas semanas hicimos para promover a dos vocales ejecutivos locales a titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para dar una idea de la experiencia que distingue a nuestro Secretario Ejecutivo basta recordar que en 30 años de vida de esta institución, en 12 de ellos el Licenciado Edmundo Jacobo ha sido responsable de la operación institucional, más aun la experiencia acumulada por el Secretario Ejecutivo en la instrumentación de la reforma electoral de 2014 y su aplicación en 198 procesos electorales, sus conocimientos como Jefe del Servicio Profesional, de la estructura ejecutiva, y la ascendencia que con ello ha ganado entre quienes lo integran, así como la capacidad de interlocución que ha manifestado con otras instituciones públicas y privadas, con las representaciones de los propios partidos políticos, con las oficinas de las consejerías de esta institución

convierten, desde mi punto de vista, al Licenciado Edmundo Jacobo en el mejor candidato posible para enfrentar los desafíos que he explicado.

En síntesis, designar por un nuevo periodo al Licenciado Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo de la institución es una decisión, estoy convencido, que abona a la certeza y a la eficacia operativa de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo que están en marcha, como mencionaba, y a la continuidad de los trabajos preparatorios que las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Nacional Electoral ya están realizando de cara a la elección más grande y compleja que haya experimentado nuestra vida democrática, y que iniciará formalmente el próximo 1 de septiembre.

Por ello, debo agradecer al Secretario Ejecutivo que haya aceptado mi ofrecimiento para proponer hoy su designación por un nuevo periodo a este Consejo General.

Permítanme concluir recordando que, en 2014, cuando asumimos la responsabilidad de integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e instrumentar una reforma que transformó a nuestro sistema electoral, asumimos como nuestro principal reto, quizá el puerto de llegada a nuestra travesía era organizar las elecciones federales de 2018. Hoy podemos decir que ése desafío de cara a lo que viene es, en realidad, el 2021.

Esta es la propuesta que he hecho, con la convicción de que esto implicará rendir buenas cuentas a la ciudadanía.

Está, por supuesto, a su consideración la propuesta que he realizado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Entonces, ¿a partir de qué fecha sería la nueva designación del Secretario Ejecutivo?

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

En términos de lo que está propuesto en el acuerdo, dado que se trata de una nueva designación y dado que la designación anterior abarca un periodo claramente definido en su momento, esta nueva designación implicaría la continuidad del encargo que ha implicado, una vez que termine el encargo de la primera designación realizada.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, el 11 de abril de 2014 se realizó la designación del Licenciado Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, con efectos a partir de esa fecha por un periodo de seis años.

Voté a favor de esa designación pero ahora no acompaño a la propuesta, porque para mí, precisamente y como usted lo acaba de reiterar, el encargo se vence el 10 de abril de 2020 y me parece que hay varias circunstancias que debemos de tomar en cuenta:

Primero. Considero que para que pueda darse una designación de un funcionario del Instituto Nacional Electoral, es necesario que se cumpla con alguna de estas hipótesis: que se cumpla el plazo por el cual fue designado que todavía no es, terminaría hasta el 10 de abril de 2020 o que se genere una vacante por muerte, renuncia o destitución que también entiendo que no es el caso concreto.

Advierto que en el presente caso ninguna de estas hipótesis se han verificado, por lo que en mi opinión existe un impedimento legal para que el actual Secretario Ejecutivo sea nuevamente designado para ocupar este mismo cargo antes de la fecha de la conclusión del encargo previsto para el 10 de abril de 2020, que usted acaba, Consejero Presidente, de reiterar.

Una nueva designación del Secretario Ejecutivo vulneraría, desde mi punto de vista, el principio de certeza de la función electoral porque se pretendería alterar el periodo de 6 años de duración en el encargo previsto en la legislación electoral y creo que, además, hay muchas inconsistencias en el proyecto, porque en el proyecto llegan, inclusive, a sostener que el lapso de 6 años es un término máximo que considera el artículo 50 de la LEGIPE, cuando usted está diciendo que sí son los 6 años y que terminaría el 10 de abril y entiendo que la nueva designación sería a partir del 11 de abril.

Segundo.- Tampoco puedo acompañar la argumentación del proyecto de acuerdo en el sentido de que la nueva designación del Secretario Ejecutivo, radica en la necesidad de dar seguimiento y continuidad a diversas actividades, dice que lo concerniente en materia presupuestal, así como las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, el modelo de planeación institucional, la constitución de partidos políticos nacionales, las elecciones locales 2019-2020 y el inicio de actividades para el proceso electoral federal concurrente 2020 y 2021.

Creo que todas estas actividades las realizan esencialmente las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral y no necesariamente el Secretario Ejecutivo, pero, además, y sí él tiene una facultad de coordinar a las áreas internas de la institución, pero lo cierto es que somos las consejeras y consejeros electorales quienes, en última instancia, tomamos las decisiones pertinentes y determinamos la viabilidad de cada una de las circunstancias.

Ahora, creo que también para hacer una nueva designación y se los he planteado Consejero Presidente, es necesario hacer también una evaluación del desempeño de

las distintas personas y creo que en esta área que se está pretendiendo hacer la designación, hay muchas áreas de oportunidad.

Por ejemplo, desde el año 2017 he tenido que remitir al Secretario Ejecutivo de manera mensual un oficio, para que les solicite a las distintas áreas que él tiene que coordinar el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En un principio teníamos 135 sentencias pendientes por acatar. Afortunadamente ya lo hemos estado reduciendo gracias a este oficio que se le manda mensualmente y ya la Dirección Jurídica, inclusive, ya genera un reporte de acatamientos.

He pedido un cronograma del cumplimiento de las ejecutorias que hasta el día de hoy, después de dos años, no me lo han podido dar.

Ahora, también llevo más de un año llevando a la mesa de consejeros el tema de “indebido funcionamiento de las áreas del Instituto Nacional Electoral” precisamente porque, desde mi punto de vista, hay muchas áreas de oportunidad, y creo que por mucho que una persona sea muy bien intencionada y tenga las mejores intenciones de hacer bien su trabajo, necesitamos que de verdad exista una coordinación entre las distintas áreas.

También en múltiples ocasiones, los documentos que son elevados a la consideración del Consejo General no tienen una revisión puntual de su contenido y alcance jurídico. y, bueno, pues ustedes han tenido también aquí que reconocer en múltiples ocasiones, que nosotros las consejeras y consejeros electorales, somos los que terminamos redactando los proyectos o modificándolos.

Por cierto, uno que tuve que hacer la semana pasada, hoy la Sala Superior ya lo confirmó, pero tuvimos que rechazar el acuerdo que había propuesto el área.

Y así puedo hablar de redistribución, OPL, partidos políticos de nueva creación, candidaturas independientes, y muchas otras cosas, entonces creo que hay muchas áreas de oportunidad.

Y tercero, en el acuerdo que emitimos el 4 de septiembre de 2019, donde prorrogamos la vigencia e integración de varias comisiones y también la de las presidencias de las mismas, dijimos aquí que esta medida se tomaba porque estábamos esperando que llegaran los cuatro nuevos integrantes del Consejo General, y que también era una manera de estar generando acuerdos necesarios para que los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los que permaneceremos y los que sean designados, estemos en posibilidad de presidir distintas comisiones y poder tomar las determinaciones de manera conjunta.

Y por cierto, en ese acuerdo también dijimos que era muy importante respetar todos los plazos que se estaban dando en la propia ley. Y por ejemplo, aquí decíamos: no

podemos permitir que una presidencia, en vez de que dure un año, pues dure menos de esa temporalidad.

Y aquí están en las páginas 19, 20 y 21, precisamente todos estos argumentos que les digo, de que era necesario estar tomando las decisiones de manera colegiada, y que inclusive no podíamos estar cambiando las presidencias hasta que llegaran los nuevos, precisamente para darles la oportunidad de incidir, de estar participando en la toma de las decisiones.

Y también como se lo dije, Consejero Presidente, de manera privada, creo que se ha depositado la confianza en varias personas que deberíamos de estar revisando su actuación, me parece que usted ha sido muy benévolo, y ha traído propuestas que acompañé en su momento, pero también partiendo de la base de que las personas iban a hacer su mejor esfuerzo posible, pero creo que no han estado a la altura, y le decía: no han estado a su altura, Consejero Presidente, y tampoco a la altura de los demás integrantes del Consejo General.

Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Consejera electoral Adriana Favela, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Por favor, consejero.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela. Y gracias, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente señaló, en términos generales, razones logísticas, operativas, administrativas para la ratificación del Secretario Ejecutivo, pero durante varios meses distintas áreas han estado sin titular, a grandes rasgos, ¿cómo ve esa situación?, sí hay preocupación para una ratificación por esas razones, pero los hechos demuestran otra cosa, consejera.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero.

Para responder. Tiene la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias por la pregunta.

Creo que debemos de hacer una revisión integral de todas las personas que estamos aquí en la institución, las que son designados por este Consejo General, para ver cuáles personas deben de contener la institución y quiénes no.

Pero también creo que sí, tenemos esos pendientes, tenemos fiscalización, tenemos el área de género, hace poco, inclusive, apenas hicimos los nombramientos de otras dos áreas que era Organización Electoral y el SPEN, apenas acababa de quedar la vacante.

Entonces, creo que sí se debería de hacer una revisión total. Yo no tengo nada en contra de nadie, respeto mucho a las personas, pero creo que sí necesitamos hacer esa revisión, y que también se tendría que ver los otros nombramientos.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Consejera electoral Adriana Favela, el consejero Alejandro Viedma desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Si, gracias.

Diputado, por favor.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Escuché con mucha atención su posicionamiento, quisiera hacerle una pregunta, usted mencionó que en el tema de las comisiones, o eso entendí, digamos, los consejeros tomaron la determinación de esperar los nombramientos, de los nuevos cuatro consejeros, cosa que no están realizándose en este momento, es decir, ¿usted diría que se está cambiando de criterio en este momento, respecto de los nuevos nombramientos?, es decir, ¿para unos temas los quieren esperar, pero para otros no?

**El C. Presidente:** Para responder, tiene la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Pues creo que sí se está habiendo un cambio de criterio porque, inclusive, en este acuerdo que les comenté, sí se dijo que hasta que sean designados los nuevos consejeros por la Cámara de Diputados, ellos podrán formar parte del consenso del colegiado para decidir sobre la organización interna que permita al Consejo General dar funcionalidad del Instituto Nacional Electoral, lo estoy leyendo textualmente, con el auxilio de las comisiones.

Entonces, se les iba a dejar en la posibilidad a quienes viniera de poder participar en esta decisión, para integrar las comisiones, y también para elegir a los presidentes.

Y por eso, actualmente, sigo siendo, por ejemplo, presidenta de la Comisión de Prerrogativas, y así cada uno de los compañeros y compañeras continuaron esa presidencia.

Entonces, desde mi punto de vista, sí hay una contradicción.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Quien más se llena la boca aquí en defender al Instituto Nacional Electoral es su principal victimario envuelto en una retórica de amenazas al Instituto Nacional Electoral y de pretendida defensa de su autonomía, hoy Lorenzo Córdova pretende la ratificación de Edmundo Jacobo Molina para que sume en el cargo de Secretario Ejecutivo 18 años.

Hubiera sido posible valorar que la presidencia del Consejo y la Secretaría trabajaran conjuntamente para atender el reto de 2021, razón suficiente para haber votado a favor de este proyecto de acuerdo en su momento, pero la forma precipitada, a medias oculta, negando un procesamiento abierto y transparente, más la retórica que han defendido o sostenido de defensa de la democracia no evidencia eso.

No es de demócratas, Consejero Presidente, proponer una ratificación del Secretario Ejecutivo más de dos meses antes que se venza su periodo, a fin de sustraer de la decisión a cuatro consejeras y consejeros que llegarán el 4 de abril.

No es propio de quien se dice defensor y hasta teórico del derecho y los derechos, proponer este escandaloso fraude a la ley, no es digno de quien se dice Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, traer a sesión un asunto de extrema importancia solo por consideraciones políticas, porque eso que usted señaló en su primera intervención no es en realidad lo que usted ha sostenido.

Nadie sabe quiénes llegarán a sentarse a este Consejo General el próximo 4 de abril, la única razón para que se vote ahora este proyecto de acuerdo, es evitar pedirle el voto a esas cuatro personas que lleguen.

Si su interés, Consejero Presidente, porque se vote ahora es porque cree que no le darán el voto y no pueda conseguir una nueva mayoría calificada, creo que hay demasiada preocupación. Creo que dialogando se podían lograr esos votos a partir de abril; o si su pretensión que se vote ahora es porque tiene aversión exagerada a quienes lleguen, sin saber quiénes van a ser, pues nuevamente preocupa esa actitud, Consejero Presidente.

No sobra recordarle, Consejero Presidente, que su obligación era estar por encima de distintas visiones y pienso que en este asunto sí ha habido quienes le han insistido que se tomara de una vez esta decisión.

Esas voces que le pidieron que se tomara de una vez esa decisión son las que preocupan y es la que usted tendría que haber trascendido también.

Si se excusa o se pone como pretexto el adelantar esta decisión por defender la autonomía del Instituto Nacional Electoral, reconózcase que la autonomía también se debe o se deberá defender honrando la pluralidad, la ley y la imparcialidad.

Hoy congraciarse con quienes piden ya la ratificación del Secretario Ejecutivo, no era el camino.

Tenga la valentía, por lo menos, Consejero Presidente, de no hacer lo que hoy hace en nombre de la democracia, de la defensa del Instituto Nacional Electoral y de la ley.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que esto pudiera tener una multiplicidad de interpretaciones, el por qué se hace hoy y por qué no se hace después.

De fondo, el tema creo que debe de ser otro porque también podría haber la interpretación de que no se quiere que se haga hoy porque se está esperando a esos cuatro consejeros que serán nombrados, y que pudiera presumirse un agandalle de esos cuatro consejeros por parte, perdón, lo escuché con atención señor consejero, no dije nada entre labios, si quiere al final me hace sus comentarios, con gusto lo escucho o me hace la pregunta respectiva.

Me parece que también pudiera haber esa interpretación, que estén esperando a que llegue ese "agandalle" de cuatro consejeros que pudieran formular una representación aquí diferente, y con eso también poner a modo a más de cuatro consejeros electorales al Secretario Ejecutivo.

Para mi gusto, me parece que tenemos que empezar por una reflexión. Estamos en momentos muy complicados, hay un latente avaramiento de debilitar al árbitro electoral y lo he dicho desde el principio, no debemos de permitirlo.

En Acción Nacional, nos parece que el nombramiento o ratificación del Licenciado Edmundo Jacobo Molina al frente de esta Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, está sustentada no en los tiempos, no si es correcto hacerlo hoy o hacerlo mañana o hacerlo pasado, sino en la capacidad probada en el desempeño de su trabajo, a través de casi 12 años de servicio; hemos pugnado mucho por el Servicio Profesional de Carrera y que por las personas que ocupen esos espacios cada vez más, sean más profesionales en el tema, y que puedan desempeñar cargos tan importantes como éste, con la experiencia debida, 18, 22, 30 años, está bien, correcto.

Sabemos del compromiso del actual Secretario, su profesionalismo, su dedicación, que desde los trabajos de implementación de la reforma de 2007 hasta la última que vivió este órgano electoral que se convirtió en la más compleja, y que sin duda el acompañamiento que le dio la Secretaría Ejecutiva encabezada por Edmundo Jacobo Molina, dio como resultado en la construcción de un gran andamiaje legal y administrativo que ha servido para robustecer los actos de este Instituto.

No estamos en tiempos de probar, sino de dar continuidad al trabajo institucional logrado a través de la consolidación de la democracia en nuestro país, y fortaleciendo las instituciones; ya se ha dicho en diversas ocasiones sobre la importancia de la representación legal del Instituto que no es cosa menor, exhortamos, desde luego también, al Licenciado Edmundo Jacobo Molina continuar con su trabajo como hasta ahora, y a mejorar las áreas de oportunidad, todos los lugares y espacios que están compuestos por seres humanos, pues pueda cometer errores u omisiones, lo exhortamos a que mejore el trabajo, a que lo pueden porcionalizar en las áreas con sus colaboradores, y como hasta hoy, que siga haciendo un trabajo muy diligente que ha guardado el funcionamiento de este Instituto Electoral.

El tema real es analizar la preparación y la experiencia de las personas que trabajen aquí en el Instituto Nacional Electoral, pero sin duda reviste de relevancia la evaluación del desempeño que hoy se verá cifrado en los votos de los consejeros, porque los consejeros, principalmente, son los que tienen que evaluar y valorar el desempeño de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral; si no es así, seguramente esta votación y la propuesta que se está haciendo en este Consejo General se perderá, pero si la votación es favorable es porque se hizo una evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo, de que permanezca en el encargo, ésa es una decisión de ustedes. Nosotros únicamente, desde Acción Nacional, decimos que tiene buenas cartas de presentación y que es muy afortunado que continúe en el encargo, si ustedes así lo definen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gerardo Triana, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Los partidos políticos tenemos la potestad de posicionarnos o no sobre los temas traídos a esta mesa.

El tema que nos ocupa es trascendente pues se trata de procesar la designación o ratificación del Secretario Ejecutivo de este Instituto. Es una posición trascendente porque es el área que coadyuva en generar certeza a las determinaciones que se discuten y que se aprueban, en su caso, aquí en este Consejo.

El proyecto de acuerdo que se nos presenta expone con claridad la importancia de someter a consideración la designación del Secretario Ejecutivo por un nuevo periodo de seis años a unos meses de que concluya el periodo actual de su encargo.

Y para el partido que represento es indistinta la temporalidad en virtud de que la normativa no expresa en qué momento debe o no debe hacerse esta designación y para nosotros resulta irrelevante, porque el fondo, efectivamente, como lo ha mencionado quien me precedió en el uso de la palabra, es la persona que ocupe el cargo.

Y se trata de la necesidad de dar seguimiento y continuidad al Modelo de Planeación Institución y al Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, así como a las Políticas y Programas Generales de este Instituto, nos dice el proyecto de acuerdo y, efectivamente, el Partido Revolucionario Institucional tiene plena coincidencia con este sustento.

Independientemente de que fuera una figura distinta, lo que la fuerza política que represento pondera es, precisamente, la factibilidad para darle seguimiento al trabajo que, de manera excelente, así lo ha calificado en diversos momentos el Partido Revolucionario Institucional, ha realizado este Consejo General.

Por eso, valorado el proyecto en la dimensión del interés en esta mesa del Partido Revolucionario Institucional, el pronunciamiento es, respaldar la designación o la propuesta que se hace de Edmundo Jacobo Molina para ejercer el cargo de Secretario Ejecutivo de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior es así, porque el partido político reconoce la trayectoria probada de Edmundo Jacobo quien, como sabemos ha sido parte toral para el buen funcionamiento de esta autoridad electoral, independientemente de las valoraciones diversas que pudieran tenerse sobre su desempeño.

Lo que la fuerza política que represento observa de la persona propuesta es que ha dado cumplimiento al desempeño encomendado en abril de 2014.

Por lo tanto, no hay dudas para el Partido Revolucionario Institucional, de que quien hasta ahora se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo, lo ha hecho con un talante profesional y siempre actuando conforme a lo previsto en la normativa electoral, que en todo momento ha regido su actuar, el Partido Revolucionario Institucional no tiene cuestionamiento al respecto.

De esta manera, reconocemos y apoyamos la propuesta que se hace en esta sesión, de someter a consideración de este Consejo General la aprobación para designar desde este momento por un periodo de seis años, al Licenciado Edmundo Jacobo Molina.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Tal como ya se ha señalado, lo que el día de hoy se somete a consideración de este Consejo General, es una decisión que, sin duda alguna, es de la mayor relevancia para el futuro de esta institución.

¿Por qué es tan relevante? Lo obvio sería decir por la importancia del cargo del Secretario Ejecutivo, porque se trata del Secretario del Consejo General, porque se trata del Secretario de la Junta General Ejecutiva, porque tiene a su cargo la dirección de la estructura de la institución. Pero me parece que esta decisión reviste una trascendencia mayor, en la misma también está en juego lo que en este Consejo General miramos como Instituto, Instituto Nacional Electoral, lo que queremos que sea durante los próximos años, la forma en que asumimos desde este órgano colegiado, cómo es que deben de tomarse decisiones de este tipo de trascendencia y de relevancia, la forma en la que éstas se procesan, la forma en que éstas se discuten colegiadamente.

El día de hoy, lo que se nos propone, precisamente es ratificar a quien hoy ocupa ese cargo, el argumento que se pone sobre la mesa, la continuidad en el funcionamiento de la institución.

La premisa, un cambio pondría en riesgo los avances democráticos que tenemos en el país.

La razón que tiene este colegiado, la desconozco, como colegiado la desconozco ¿Por qué la desconozco?, porque si bien es cierto que esta propuesta ya fue hecha de nuestro conocimiento hace más de un mes, y se nos dijo bilateralmente a cada uno de nosotros, al menos a mí se me dijo bilateralmente cuál era la propuesta que se pondría sobre la mesa, su análisis en ningún momento estuvo asociado a una discusión amplia, abierta, transparente respecto de qué es lo que queremos resguardar, el funcionamiento del Instituto, cuáles con las debilidades o pendientes institucionales que

debemos enfrentar, afrontar, precisamente para el fortalecimiento democrático de nuestro país.

Hubo una propuesta bilateral, mas no hubo una discusión o deliberación colegiada asociada a la misma, y esto, a pesar que, desde un primer momento, eso específicamente fue lo que se le pidió, Consejero Presidente.

Desde el mes de diciembre que usted formuló esta propuesta, le formulé la misma reflexión que el día de hoy pongo sobre la mesa, le pregunté cómo podemos designar a un Secretario Ejecutivo sin un análisis previo del colegiado respecto de las fortalezas y debilidades del Instituto. Le propuse que nos tomáramos el tiempo necesario para una discusión integral sobre el funcionamiento del Instituto, para analizar el estado que guarda de la Junta General Ejecutiva en su conjunto, a la luz tanto del contexto que se vive hoy en nuestro país como de nuestras fortalezas y debilidades institucionales.

Y precisamente, a partir de esa discusión, de esa deliberación, determinar qué tenemos que fortalecer en el Instituto, qué debemos de robustecer de cara al futuro, y si la permanencia del Secretario Ejecutivo era el mejor camino para lograr eso que estábamos buscando; todo esto desde una mirada integral de lo que es el Instituto.

Lamento mucho que esa discusión, que esa deliberación no se haya dado en ningún momento, no logro comprender por qué siendo un órgano colegiado no podemos tener discusiones, deliberaciones colegiadas, claras, abiertas y transparentes como órgano colegiado.

Reitero lo que he dicho en muchas ocasiones, y con motivo de distintas designaciones, este colegiado comenzando, sin duda, por quien lo preside debe de cambiar, debe mejorar la forma en la que procesa sus decisiones.

Y cuando hablo de mejorar la forma en la que se procesan las decisiones, no me refiero solamente a la búsqueda de la construcción de mayorías que puedan garantizar los votos que definen una decisión de este Consejo General, en particular cuando se refiere a mayorías calificadas.

Procesar dentro de un órgano colegiado nos impulsa a construir en conjunto decisiones, implica analizar integralmente donde estamos parados, generar diagnósticos, construir rumbos en conjunto para la institución.

Esta propuesta carece de esa cualidad de procesamiento, y soy muy cuidadosa en lo que digo porque no estoy poniendo en duda en ningún momento la calidad profesional del Licenciado Edmundo Jacobo, su trayectoria, su experiencia, ésa no es la discusión, ésa no es la discusión inicial que debiéramos de tener. La discusión que debiéramos de haber tenido en este colegiado, previo a que se trajera a este Consejo General este punto es cuál es el tamaño del reto que tiene enfrente esta institución, sin fantasmas, en blanco y negro, a partir de un diagnóstico claro, franco, abierto, dialogado, democrático.

Entonces sí definir hacia dónde queremos que vaya la institución, tener la certeza de cuáles son los perfiles idóneos para llevarnos a ese rumbo al que queremos dirigir esta institución, y no solamente en relación con el aparato técnico, en particular con quien dirigirá ese aparato técnico para la organización, pero también el arbitraje de los procesos electorales federales y locales a mediano y corto plazo.

Lamentablemente, ni en este caso, ni en el caso de otras designaciones de miembros de nuestra Junta General Ejecutiva hemos partido de esta lógica de procesamiento, sino de la lógica de obtener los votos necesarios para lograr el apoyo a una determinada propuesta a costa de un estudio serio sobre el estado actual que guarda la Junta General Ejecutiva, el contexto técnico, político y social que vamos a enfrentar en el 2021 y en los años siguientes. Y a partir de ello, tomar decisiones como colegiado, como un órgano transparente, abierto, que puede discutir, dialogar y deliberar en un ambiente abierto y transparente.

Lo vuelvo a señalar, la duda que pongo sobre la mesa, el cuestionamiento que pongo sobre la mesa, no tiene que ver con la propuesta que hoy nos propone el Consejero Presidente, sino ante lo que he señalado una y otra ocasión, una ausencia de procesamiento como órgano colegiado, una ausencia de análisis de hacia dónde queremos que vaya la institución.

Tenemos distintas visiones en un colegiado, y ésa es la lógica de un colegiado, pero la capacidad de diálogo y de discusión la debemos tener, tenemos que poder generar esas condiciones, y ésa es una función que principalmente le toca a quien preside este órgano colegiado, a usted Consejero Presidente.

Me parece que la ausencia de este procesamiento de la generación de un proyecto institucional claro, lo que afecta es la certeza de hacia dónde se conduce el órgano, que es ni más ni menos un órgano autónomo que conduce las contiendas, que arbitra las contiendas por el poder político.

Me parece que la apuesta por la continuidad o por un cambio en la Secretaría Ejecutiva, tendría que partir de un diagnóstico que hoy es inexistente, tendría que partir también de un ejercicio de autocrítica constructiva que este colegiado no debería rehuir.

Lo he dicho en distintos escenarios y lo he dicho en varias ocasiones en este Consejo General, la democracia en México no nació en el 2018, son enormes los avances que hemos tenido en los últimos 30 años, pero siguen existiendo retos que se tienen que enfrentar y tendríamos que preguntarnos cómo queremos que esta institución los enfrente, cuál es el escenario que le vamos a dejar a esta institución para enfrentarlos, precisamente, de cara a lo que viene en el futuro.

En este sentido, como se desprende, no podré acompañar ni la decisión que se nos está poniendo sobre la mesa ni la forma de procesarla por parte de la Presidencia de este Consejo General.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Un hombre de amplia trayectoria institucional y política, apartidista, que desde la década de los años 70, cuando en México predominaba el autoritarismo y la ausencia de libertades políticas plenas, dedicó su causa a la edificación del sindicalismo en las universidades públicas, que después como académico llegó a ser Secretario General de una de las universidades públicas más relevantes del país, la Autónoma Metropolitana y también rector de la UAM Azcapotzalco, que dirigió el Instituto Mexicano del Petróleo; llegó a las tareas electorales la década antepasada como Secretario Ejecutivo del entonces Instituto Federal Electoral, que hace seis años fue designado por este Consejo General como el primer Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Ese hombre, ese funcionario nos es presentado de nueva cuenta hoy por el Consejero Presidente, para que continúe, como lo permite la ley, por un nuevo periodo al frente de la Secretaría Ejecutiva.

El Licenciado Edmundo Jacobo Molina ha encabezado la estructura ejecutiva del Instituto Nacional Electoral desde su fundación, han sido años intensos, difíciles y productivos, hubo que hacer realidad la ambiciosa y compleja reforma electoral de 2014 y se hizo en esos años.

El Instituto Nacional Electoral ha organizado la renovación de la Cámara de Diputados dos veces, una vez la del senado y la Presidencia de la República, con apego de los principios rectores de la función electoral que marca la Constitución Política, y además el Instituto Nacional Electoral ha desplegado sus obligaciones para hacer posibles 194 procesos electorales locales.

El Licenciado Edmundo Jacobo Molina es el representante legal del Instituto Nacional Electoral y es también el Secretario de este Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, además del jefe de los directores ejecutivos, titulares de unidades técnicas y de nuestros 32 delegados en todo el país.

A todo el que ha tenido oportunidad de trabajar en las tareas electorales como funcionario del Instituto Nacional Electoral o como representante de partido político o consejero del poder legislativo, le consta la conducta del Licenciado Edmundo Jacobo Molina: integridad, probidad, amabilidad, transparencia e institucionalidad.

La Secretaría Ejecutiva, sin duda el trabajo más complejo de todo el Instituto Nacional Electoral, una institución de por sí compleja, ha sido conducida con serenidad y firmeza, discreción, eficiencia, eficacia y honestidad; subrayo ese atributo, honestidad

corroborada en cientos de decisiones apegadas a la ley y buscando el beneficio público.

El Licenciado Edmundo Jacobo es Secretario Ejecutivo desde 2008, primero en el Instituto Federal Electoral y fue designado por primera vez en el nuevo Instituto Nacional Electoral, precisamente por esas cualidades tan difíciles de conjugar. Por eso la propuesta del Consejero Presidente para la continuidad institucional es natural, es racional y es correcta, con los atributos probados una y otra vez, con la sólida evidencia de que tenemos un funcionario ejemplar como el Licenciado Edmundo Jacobo.

¿No es legítima y natural su permanencia como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral de cara a la elección de 2021, la más vasta de nuestra historia? Lo insensato, lo irresponsable sería prescindir de su experiencia, profesionalismo, rectitud, equidistancia a todos los partidos y de su independencia política. Reitero, una capacidad técnica probada que a todos nos consta.

Su ratificación es la ratificación de un funcionario extraordinario desde una institución seria que sabe reconocerlo.

Para nadie es un secreto que el Instituto Nacional Electoral atraviesa por un contexto adverso.

Todos en esta sala saben que el Instituto Nacional Electoral sufre de una extraña animadversión por su calidad como institución constitucional autónoma, es un contexto que nunca había vivido el Instituto Nacional Electoral desde su creación, ni siquiera en los momentos más difíciles de las sanciones históricas por los casos: Pemexgate y Amigos de Fox, cuando esta autoridad supo demostrar atropellos y castigar al gobierno de entonces.

En el último año, el titular del ejecutivo federal, quien encabeza al Estado Mexicano no disimula su animadversión, que recuerde, nunca un Presidente había sido tan severo con la institución que organizó las elecciones impecables que le llevaron legítimamente al poder, una situación muy paradójica, para mí, inexplicable.

Pero no sólo son dichos, ahí están los hechos. Se ha dañado la esencia y el sentido de otras instituciones constitucionalmente autónomas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autonomías constitucionales están siendo continuamente agraviadas, injustamente asediadas.

En el terreno electoral la animadversión al Instituto Nacional Electoral gratuita e innecesaria y, por cierto, no recíproca, se ha traducido en iniciativas de ley para lastimar al Servicio Profesional Electoral desapareciendo direcciones ejecutivas y vocalías en las juntas locales y distritales o bien, buscando sobrecargas de trabajo al desaparecer a los Organismos Públicos Locales para entorpecer y complicar la organización eficiencia de los comicios y los lazos más elementales del arreglo federal.

Qué decir de los recortes presupuestales, los mayores de la historia institucional que nos llevaron a acudir a la Suprema Corte de Justicia. Ahí está, es pública la iniciativa para que sea una mayoría política externa la que nombre a los consejeros locales del Instituto Nacional Electoral en las 32 entidades y con la misma intencionalidad la iniciativa para interrumpir la Presidencia de Lorenzo Córdova al frente del Instituto Nacional Electoral.

Claro, como esta última medida habría precisado para concretarse una reforma constitucional y las matemáticas congresales no alcanzan, ahora vemos intentos por atar de manos al Consejero Presidente e incidir desde fuera en el nombramiento del funcionario ejecutivo de mayor relevancia en el Instituto Nacional Electoral y eso es inaceptable. Eso equivale a vulnerar la autonomía el bien máspreciado de nuestro Instituto.

Sí hay riesgo de intento de captura y hay quien se ha entregado al poder en turno.

Lo fue ayer lo es hoy y lo será mañana, los funcionarios del Instituto Nacional Electoral no los ponen ni los quitan actores políticos, es una decisión que la ley le ha conferido a los consejeros y debemos de aplicar con determinación nuestra independencia.

Lo que se nos propone es una acción firme y clara, el Instituto Nacional Electoral ratifica su confianza en un funcionario íntegro sin salir a pedir permiso, bien vistas las cosas a todos los actores políticos y al gobierno en particular, les conviene, con altura de miras, una autoridad electoral autónoma sólida.

Elecciones vendrán y las preferencias políticas las de la plural ciudadanía se manifestarán si se renuevan triunfos, si hay derrotas, que así sea por el ejercicio libre y secreto del voto, qué necesidad de manchar las elecciones con la pretensión de disminuir o someter al árbitro electoral.

El Instituto Nacional Electoral no es oposición al gobierno en turno y tampoco lo fue a gobiernos anteriores, lo que sí es, es un árbitro autónomo, independiente, el tipo de elecciones que hicimos en 2015 y 2018, deben seguirse haciendo porque son un patrimonio democrático de las mexicanas y los mexicanos, un Instituto Nacional Electoral que asegura derechos de las minorías, que vela por la equidad, que no permite promoción de gobernantes en las campañas, que busca cancha pareja, que detecta mal uso de recursos y que cuenta, de forma escrupulosa, cada sufragio.

Hoy se nos pide que votemos por un funcionario ejemplar, y en estas condiciones tal decisión es también una clara defensa de la autonomía constitucional, es una decisión jurídicamente válida y políticamente necesaria, el ejercicio de nuestra autonomía como autoridad electoral.

Eso es lo que se juega en esta sesión; mi voto, por supuesto, es a favor.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para destacar, que por algunos años hemos conocido al actual Secretario Ejecutivo, su desempeño profesional, y desde luego su solvencia ética y moral, nos queda claro que estamos en plenitud de este órgano colegiado para que una mayoría calificada pueda tomar una decisión.

En el contexto político y la realidad política de este país, a todos nos queda muy claro que salvaguardar la autonomía de este órgano electoral es un principio esencial ya que para regir el proceso democrático y consolidar la democratización del país requiere de los equilibrios, y requiere de órganos autónomos firmes frente al poder político, y sobre todo garantizar en plenitud de su libertad a cada consejero su ejercicio a votar.

Me queda claro que cuando se designó hace seis años, recuerdo, no votó a favor el consejero Roberto Saldaña, no votó a favor la consejera Pamela San Martín, no votaron y argumentaron, y fue respetable y se hizo la designación.

Hoy, después de seis años, queda acreditado el trabajo de Edmundo Jacobo Molina como un profesional, conocedor en temas de planeación, en temas electorales, autor de varios libros, entre ellos temas universitarios de economía, conoce la realidad política del país, le tocó implementar exitosamente la Reforma Electoral de 2014, llevó a cabo la coordinación de elecciones federales, también los procesos locales, tiene la facultad de coordinar a la Comisión de Vinculación con los trabajos que realizan en los procesos locales, es una tarea verdaderamente titánica la que ha tenido este pilar institucional que es la Secretaría Ejecutiva.

Me parece que demeritar lo idóneo del perfil y la capacidad institucional probada, y su absoluta imparcialidad honra a la autonomía de esta institución, y por eso el Partido de la Revolución Democrática acompaña esta propuesta, y reconoce el desempeño de este servidor público ejemplar, y me parece que más allá de los tiempos, hay que reconocer la facultad que tiene este órgano autónomo para hacer esta designación.

Ojalá se reúna la votación que indica el procedimiento y, en este caso, reconozcamos el desempeño no solo del Secretario Ejecutivo, de todos los servidores que están colaborando en esta institución y que él coordina, son 16 mil servidores públicos que trabajan en este Instituto Nacional Electoral, en periodos electorales se suman aproximadamente 60 mil. No es una tarea simple.

Me parece que pretender buscar otros perfiles, habría que tener más tiempo y habría que hacer una convocatoria ex profeso, pero si ya tenemos el desempeño de este servidor público como es Edmundo Jacobo Molina, habría que aprovechar la

experiencia acumulada, y darle fortaleza a la autonomía de este órgano electoral que hoy de manera especial lo requiere.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Fernando Garibay, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, seré muy breve.

Solo para reconocer que el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario y un servidor, reconocemos la excelente labor realizada por la Secretaría Ejecutiva que encabeza Edmundo Jacobo, por lo tanto, respaldamos el presente acuerdo.

Es cuanto, gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sin duda, es facultad del Consejero Presidente de este órgano colegiado proponer a ustedes señores consejeros electorales, a quien ocupe la Secretaría Ejecutiva.

La posición de siempre de Movimiento Ciudadano, ustedes lo han escuchado, es fortalecer a las instituciones, defender a la democracia, trátense de quién se trate, esa ha sido nuestra línea, y que siempre han estado nuestros dirigentes en ese sentido.

Lo que ahora nos ocupa no es algo novedoso, insólito, y en lo particular, no creo que se trate por aquello de esperar a ver quiénes llegan o no de consejeros. Aquí hemos estado muchos años, y nos hemos dado cuenta cómo se van dando los acontecimientos con la autoridad electoral.

Y repito, no es algo novedoso e insólito.

Permítanme hacer una breve reseña con ánimo de ilustrarlos a ustedes, señores consejeros, que son los que van a decidir sobre este punto, está en su cancha el balón, nosotros respetamos su decisión.

Pero quiero recordar que el Licenciado Felipe Solís Acero, que fue el que nos tocó conocer, estuvo un año tres meses, se decía de un Instituto Federal Electoral que no era ciudadano; en la transición a un Instituto Federal Electoral ciudadano, Rubén Lara León estuvo un día como Secretario Ejecutivo, como ahora lo hace el Ingeniero René Miranda; recuerdo con aprecio a Fernando Zertuche, el que duró precisamente cinco años 10 meses en esta Secretaría Ejecutiva; Marco Antonio Baños, nuestro buen amigo, le tocó un día estar en funciones de Secretario Ejecutivo; así también en el lapso que llegó María del Carmen Alanís, que estuvo un año y seis meses al frente de la Secretaría Ejecutiva; Manuel López Bernal, de manera transitoria, solo por seis días; luego, Miguel Ángel Solís Rivas, que lo recordamos con aprecio, estuvo también un día de Secretario Ejecutivo; Manuel López Bernal regresó y estuvo dos años, cinco meses; Ignacio Ruelas Olvera, encargado por 28 días; Hugo Alejandro Concha Cantú, encargado por un mes, 20 días.

Y el 11 de abril de 2014, se propuso aquí a Edmundo Jacobo como Secretario Ejecutivo, como ya se señaló, con la mayoría de los votos.

No estamos ante un hecho novedoso, insólito y demás, estamos ante una facultad del Consejero Presidente.

Los exhorto a ustedes, consejeros, que se reflexione, que se dé una imagen ante la sociedad de un Instituto Nacional Electoral fortalecido. No se trata de tal o cual gobierno, se trata que una autoridad electoral que en los hechos ha demostrado y ha trascendido, sí, puede ser mejor, como lo expresó la consejera Pamela San Martín, comparto algunas de sus visiones, de sus opiniones, crear una estructura consolidada, escuchar a todos, ver cómo se fortalece.

Y por eso reitero la posición de Movimiento Ciudadano, de nuestros dirigentes, de nuestros senadores, particularmente, es con la institución, con la democracia, y por el bien de nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Empiezo por pronunciarme a favor de la propuesta de designar una vez más como Secretario Ejecutivo al Licenciado Edmundo Jacobo Molina.

Lo hago, en primer lugar, como un reconocimiento del desempeño que este funcionario ha tenido y de los beneficios que le ha dejado al Instituto.

Se trata de un desempeño eficaz, eficiente, con probidad, y con una imparcialidad política a toda prueba.

Se trata de una función extremadamente compleja y delicada, que incluye, entre otras muchas tareas: la coordinación de las áreas ejecutivas; la coordinación de los órganos desconcentrados, 32 juntas locales e indirectamente de las 300 juntas distritales; atención a los trabajos de las distintas comisiones entorno a las cuales se organiza el trabajo de este Instituto; atención, hay que decirlo, a las demandas, dudas, peticiones y propuestas que solemos hacer los consejeros electorales y no siempre es sencillo; atención a los representantes de partidos políticos, labor realizada con diligencia, siempre con respeto, con equidistancia, y creo que a todos les consta con suma eficiencia y cordialidad.

Se trata, como decía, de una coordinación de las áreas ejecutivas que resulta extremadamente compleja, multifacética por la cantidad y variedad de tareas que tiene, que realiza este Instituto y que la Secretaría Ejecutiva, tiene que coordinar y supervisar.

Y creo que a todos los que estamos en esta mesa nos consta que Edmundo Jacobo ha cumplido esta tarea y la ha cumplido bien, y por ello, ha merecido respeto y reconocimiento prácticamente de todos.

Si se habla de evaluación, no puedo decir más que, con objetividad, merece una evaluación objetiva, se la ha ganado.

Esta Secretaría Ejecutiva, por los años que lleva ejerciéndose el cargo, por la experiencia acumulada, se ha convertido en un ancla de estabilidad para el Instituto, garantía de cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional Electoral, como decía, con eficacia, con eficiencia, con imparcialidad y con probidad.

Ésta, la que hoy está puesta sobre la mesa, es una decisión propia del Instituto Nacional Electoral y, en particular, de este Consejo General, así debe ser, y no debe ser de nadie más, es una más de las manifestaciones con hechos de la autonomía y la responsabilidad con la que debe regirse este Instituto y su órgano de dirección.

Se trata de darle a este Instituto certidumbre y garantía de continuidad a una función vital para el cumplimiento de la misión que tiene el Instituto Nacional Electoral y de sus trabajos tanto en periodos ordinarios como de proceso electoral.

Se trata de inyectar desde hoy, certidumbre y estabilidad a los trabajos del Instituto Nacional Electoral, cuando ya estamos a un tiempo no muy distante del inicio de un proceso electoral federal y que concurrirá con elecciones locales en las 32 entidades federativas.

Se trata entonces, de una decisión autónoma, promovida con toda responsabilidad y que trata de no poner en riesgo la continuidad y la capacidad de tomar decisiones, y de aprovechar la experiencia plena probada de este funcionario, pero además de un área ejecutiva que ha tenido en él, en Edmundo Jacobo, a un pilar de coordinación, de supervisión y también de exigencia, siempre que ha hecho falta.

Hacerlo de otra manera, jugar a la incertidumbre y un tanto a la buena voluntad, o peor aún, si jugáramos a lo que se pueda promover desde afuera, sería poner en riesgo, no solamente la organización de las elecciones que están cercanas, sino la propia autonomía del Instituto.

Por esa razón, para darle al proceso electoral federal, garantía de continuidad, certidumbre de buen funcionamiento y para reafirmar la autonomía con que esta institución toma sus decisiones, mi voto es favor de la propuesta que hace el Consejero Presidente. Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El tema de la designación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral es un tema que siempre lleva a importantes reflexiones y deliberaciones entre los consejeros electorales.

Quisiera agregar un poquito a la historia que de manera apretado don Juan Miguel Castro Rendón ha presentado aquí, pero él recordará que la figura de la Secretaría Ejecutiva surgió con la reforma de 1996, cuando las entonces, Secretaría General y la Dirección General de la institución se subsumieron en una sola figura y se originó la Secretaría Ejecutiva, que fue ocupada en primer término, con la designación del Consejero Presidente José Woldenberg en ese entonces y Felipe Solís, fue el primer Secretario Ejecutivo de esta institución.

Él cumplió esas labores durante el proceso de 1997 y el 31 de enero de 1998 abandonó el cargo.

Hay un detalle que es importante, el Consejero Presidente hizo varias propuestas para la designación del Secretario que no fue nada sencillo y fue hasta por ahí del 6 o 7 de abril cuando se logró establecer en esta mesa, justamente, los acuerdos necesarios para la designación de don Fernando Zertuche quien también fue después Secretario Ejecutivo de la institución.

Ya, obviamente, en la etapa final del Instituto Federal Electoral, cuando Leonardo Valdés en su carácter de Consejero Presidente formula las propuestas correspondientes, el método de la designación, llevó varias semanas de procesamiento y a final de cuentas, después de una larga lista de propuestas, Edmundo Jacobo Molina, el 5 de junio de 2008 fue designado como Secretario Ejecutivo de la institución.

No es un tema sencillo, por supuesto que no, hay siempre opiniones respecto de quién podría ocupar estas delicadas funciones. Hemos tenido un entorno en estos últimos meses de una amplia reflexión y deliberación con diversos actores políticos respecto a la posibilidad de una reforma electoral. Eso debemos decirlo así, la Cámara de Diputados en este caso en ejercicio legítimo de las atribuciones que le corresponden ha colocado diversas propuestas para eventualmente, modificar el marco electoral que rige el desahogo de las elecciones.

En eso nos hemos llevado un buen tiempo, pero creo el Instituto Nacional Electoral y particularmente, el trabajo que ha hecho la Secretaría de Edmundo Jacobo, han acercado muchos elementos de orden técnico a la discusión.

Creo también que hemos tenido otra discusión que ha sido estratégica para el Instituto y que tiene que ver sobre la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral aporte toda la experiencia técnica que tiene para que el Padrón Electoral siga siendo administrado por esta institución, pero, fundamentalmente a partir de estas herramientas se pueda expedir la cédula de identidad no solamente para los mayores de edad como por la vía de los hechos ocurre con la credencial para votar con fotografía sino también para los menores de edad.

Lo hemos dicho en diversos espacios y estoy absolutamente convencido de que así es, tenemos también un entorno de presupuestos reducidos, el año pasado con 950 millones de la propuesta original presentada por el Instituto Nacional Electoral, este año con 1 mil 72 millones de pesos menos de lo originalmente pactado por el Instituto.

Evidentemente la eficacia operativa y técnica de los funcionarios de la institución se mide, no solamente a partir del ejercicio de los presupuestos, se mide esencialmente a partir de los rendimientos en la organización de las elecciones, el Instituto Nacional Electoral tiene una estructura central y desconcentrada, y es una estructura que a partir de la última Reforma del 2013-2014 está sometida a amplias exigencias de trabajo, mientras están concluyendo, por ejemplo, las actividades impugnativas legítimas que los partidos ejercen respecto de una elección, las áreas ejecutivas, las áreas operativas de la institución ya están trabajando con el siguiente proceso electoral, a veces no han concluido incluso esas etapas impugnativas y ya se está trabajando con el siguiente proceso electoral.

Creo que ése es un tema que tiene que ser colocado en la mesa, yo debo decir, específicamente de mi experiencia con el Secretario Ejecutivo, que he advertido que cuando se le ha solicitado información, la información ha estado ahí para la toma de las

decisiones, y yo no he sentido disminuida mi facultad como consejero electoral para poder recibir esa información y tomar las decisiones que me competen como integrante de las comisiones o como integrante de este cuerpo colegiado.

Nos han tocado conjuntamente implementaciones de gran calado, ahí está el tema de Radio y Televisión que en 2008 significó la posibilidad de que se montara todo un aparato sin ninguna experiencia y sin los aditamentos técnicos necesarios, partimos prácticamente de base cero para garantizar que, en los tiempos oficiales de la radio y la televisión, los partidos políticos y las autoridades electorales tuviesen sus spots, sus mensajes al aire, y eso se hizo de manera correcta.

Me llama poderosamente la atención, y lo quiero subrayar en esos términos, que en esta sesión los partidos políticos se expresen de una manera correcta y de una manera positiva respecto de la gestión del Licenciado Edmundo Jacobo, y por qué lo quiero resaltar, porque a lo largo de todos estos años ha habido un conjunto amplio de procedimientos que han sido sustanciados desde la Secretaría, y los han sustanciado de tal manera que, con independencia de si fueron o no sancionados los partidos políticos, los partidos reconocen el trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Y ese punto me parece, a mí, un elemento fundamental que debe ser tomado en consideración en este punto.

Ahora, tenemos también la coordinación de los órganos electorales de los estados, y es evidentemente una Secretaría, que en la medida que las reformas han ido avanzando, ha tenido una mayor cantidad de atribuciones, evidentemente es un área sustancial del Instituto Nacional Electoral, y vuelvo a insistir, despliega un trabajo en áreas centrales, pero también un trabajo en el ámbito desconcentrado.

Creo que el mejor mecanismo de evaluación, que se debe tener respecto de un funcionario es eso, qué tan bien han estado organizadas las elecciones y cuáles son los puntos de vista específicos de los actores respecto de ese punto. Los árbitros, al final de cuentas, levantan las tarjetas y bueno, reciben ahí los reclamos, en su momento, de los actores, pero cuando los actores terminan los procesos, al final de las jornadas electorales, particularmente y después de los cómputos, en esta mesa del Consejo General las estructuras ejecutivas representadas por el Licenciado Edmundo Jacobo, en este caso, siempre han recibido el aplauso de los actores políticos. Y para mí, ése es un punto.

Creo, sin embargo, Consejero Presidente, que el acuerdo debe tener una motivación mayor, es decir, debe haber una relatoría un poco más amplia, de un conjunto de acciones que a lo largo de estos años se han establecido.

Ciertamente, se tardó el Consejo General de aquella época de 2008, unos meses en la designación de la Secretaría Ejecutiva, no fue sencillo el procesamiento de la designación original del Licenciado Edmundo Jacobo, pero ahí está, y va, digamos, en la posibilidad de tener una siguiente ratificación.

Creo que valdría la pena hacer un recuento mayor, aquí hay algunos elementos que podrían colocarse como parte de la motivación del acuerdo, y yo expreso, en mi caso, mi voto favorable en favor de la propuesta que está presentando el Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

De manera breve, pero no quiero dejar pasar este punto tan importante, probablemente de las últimas decisiones importantes que nos tocarán tener a cuatro compañeros, a cuatro colegas del Consejo General que dejamos el cargo en el mes de abril, creo que ésta será, prácticamente, la decisión más importante que habremos de tomar ya en estos últimos días.

No es una decisión fácil, la verdad es que coincido, el Instituto Nacional Electoral no puede parar, es una institución de la cual uno, prácticamente siempre está pensando en la elección que sigue, en el proceso que está en curso, etcétera; y por eso sí coincido que parte de lo que se menciona en el acuerdo es totalmente cierto, no se puede arriesgar a ver qué es lo que va a pasar de aquí al 10 de abril el Instituto.

Y creo que para dar un buen mensaje de certeza y de continuidad, es necesario tomar este tipo de decisiones en estos momentos.

No tengo ninguna duda respecto de la capacidad ni de la experiencia del Licenciado Edmundo Jacobo, a quien conozco prácticamente desde 2008 que llegué al Instituto Federal Electoral, y tiene una trayectoria, como se ha dicho, impecable y que, por lo menos, no se ha puesto en duda ni por los actores políticos ni tampoco incluso por medios de comunicación.

Sin duda, ésta es una facultad del Consejero Presidente del Instituto, el artículo 45 es muy claro, es una facultad exclusiva del Consejero Presidente presentar esta propuesta al Consejo General, y justamente este artículo 45 no habla de cuándo es que se debe de presentar esta propuesta; ésta era una de las cuestiones que a mí me preocupaban, porque en efecto, decía “por qué se toma ahora esta decisión y no el 10 de abril que termina el cargo”, pero la ley en este sentido no aclara exactamente cuándo es que el Consejero Presidente puede proponer esto.

Y justamente lo es así, desde mi punto de vista, porque es un funcionario estratégico del Consejero Presidente, es decir, no podría haber un Consejero Presidente que

tuviera una buena conducción del Instituto, si no hubiera un Secretario Ejecutivo de su confianza, esto me queda muy claro.

Y el artículo 44 le da la facultad, justamente a este Consejo General, de decidir o aprobar esta propuesta, y también creo que ahí hay una razón: ¿qué tenemos que ver los consejeros respecto a esta propuesta? Desde mi punto de vista, solamente cuidar la legalidad de la misma y, desde luego, evaluar que se hayan cumplido los requisitos y que la persona sea una persona con la capacidad suficiente.

Por eso es que creo realmente, que es el Consejero Presidente quien tiene la facultad, amplia, de decidir cuándo y de decidir a quién.

Y somos los consejeros electorales los que únicamente debemos de revisar legalidad y capacidad del funcionario, por eso no tengo ninguna duda de que es un momento oportuno, y de que también es la persona adecuada.

¿Sería conveniente hacerlo después del 10 de abril? La verdad es que no queda muy claro si con los nuevos compañeras y compañeros que llegarán a este Consejo General va a haber buenas condiciones para el 10 de abril, y ahí creo que es donde pudiéramos poner en riesgo a la propia institución.

Sí pudiera haber un momento de incertidumbre, sí pudiera haber un momento de no tener un Secretario Ejecutivo, sí pudiera haber alguien encargado del despacho, en fin.

Creo que eso es lo que no generaría certeza, y mucho menos en medio de un proceso electoral, como el que está en curso.

Por eso creo que sí es un buen momento, creo que es arriesgar más hacerlo el 10 de abril que hacerlo en estos momentos.

Desde luego, los nuevos consejeros y consejeras tomarán las decisiones correspondientes una vez que lleguen, pero no ha sido normal que lleguen, justamente, todo el día que constitucionalmente corresponda, la verdad es que a partir del Instituto Nacional Electoral así ha sido, pero antes en el Instituto Federal Electoral dejaron varios meses vacantes las consejerías, a veces nada más hubo cuatro consejeros, después nada más no se completaba todo el equipo.

Entonces, creo que también es poner en riesgo al Instituto Nacional Electoral si nos estamos ateniendo a que, bueno, ojalá que sí se den las decisiones como debe de ser, pero la historia no nos dice que siempre ha sido así.

Hay cargos de tal relevancia, como lo dice el propio acuerdo, y lo mencionaba el Consejero Presidente, que se acostumbra hacerlos antes de que termine su periodo, justamente para dar continuidad y para dar certeza a los organismos, y máxime tratándose de un organismos que está en plena marcha, en la organización de un proceso electoral actual 2019-2020, y próximo a iniciar el proceso electoral 2020-2021,

que además tenemos grandes retos, además de lo se menciona en el acuerdo, como la implementación tecnológica, tanto urna electrónica como votación por Internet para los residentes en el extranjero.

Por eso, sin duda, mi voto es a favor de la propuesta.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda, reconocemos que la facultad de nombrar y proponer al Secretario Ejecutivo es una facultad del Consejero Presidente, en este caso, el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, así como la votación de la propuesta es facultad de este Consejo General o de las consejeras y los consejeros.

No se trata de un tema o de personalizarlo contra el Secretario Ejecutivo, quisiera separar ese tema de manera muy clara.

Aquí lo que tenemos, o de al menos desde mi punto de vista, es que quienes formamos parte de esta herradura, al menos es mi convicción, debemos o deberíamos pugnar y contribuir por la fortaleza y por hacer mejor este Instituto.

Sin embargo, este tema que está a consideración, me parece que va en el sentido contrario.

El Secretario Ejecutivo fue nombrado el 11 de abril de 2014 por un periodo de seis años, periodo que concluiría el 10 de abril de 2020. Llama la atención la forma en que se ha intentado, o se está procesando esta designación, es decir, dos meses antes de que se concluya el periodo para el que fue electo.

Se habla, y esto es lo que me parece muy interesante, de evitar una potencial crisis.

Por los tiempos también me parece que debiera ser la nueva integración de los cuatro consejeros electorales que habremos de elegir en la Cámara de Diputados, quienes por los tiempos también, les corresponda la designación del Secretario Ejecutivo.

Estoy seguro que el Consejero Presidente tiene toda la capacidad, las tablas, la experiencia para poder generar los acuerdos necesarios para sacar cualquier nombramiento con cualquier consejero que se sienta en este Consejo General.

Preocupa que se hable de poner en riesgo, de dar continuidad a algo que aún, en el caso del proceso para la renovación de los consejeros electorales, ni siquiera en Cámara de Diputados ha empezado y ya se está poniendo en tela de juicio un procedimiento que formalmente la convocatoria va a salir el 10 de febrero, y según la convocatoria que ha sido o que ha trascendido, el 31 de marzo estaríamos votando por los cuatro nuevos consejeros o consejeras.

En caso de que no alcanzara la mayoría, también se está estableciendo un procedimiento de insaculación que nos evitaría alargar los tiempos y dejar acéfalo este Consejo General.

Insisto, apelo al carácter democrático de los miembros del este Instituto. Se ha dicho en muchas ocasiones en esta herradura, que no hay filias ni fobias, yo también es mi convicción que este Consejo General tiene, en este momento, un buen tema para demostrar que no hay filias ni fobias.

Desde mi punto de vista, adelantar adjetivos como poner en riesgo, evitar una potencial crisis, arriesgar, son criterios políticos, no legales. Y me parece que en este momento se está tomando o se pretende tomar una decisión con criterios políticos.

Apelo nuevamente a la convicción democrática de muchos de los consejeros electorales aquí presentes para que esperemos la nueva integración de los consejeros, un proceso que iniciará la siguiente semana con la publicación de la convocatoria por parte de la junta de coordinación política, y esperar los plazos, respetar los tiempos. No adelantar nombramientos y menos en la forma en que se han venido procesando.

Insisto, creo que usted Consejero Presidente, tiene toda la capacidad, se lo reconocemos y además pugnamos por su defensa, acompañamos su defensa para que la decisión sea de este órgano colegiado a través de las consejeras y consejeros, exclusivamente.

Me parece que no queda, no se ve bien la forma en que se está adelantando este nombramiento.

No tengo absolutamente ningún tema contra el Secretario Ejecutivo, creo que ha hecho un gran trabajo, pero creo que es la oportunidad de que ese mismo trabajo pueda ser evaluado o, en su caso, reconocido también por la siguiente integración que, estoy seguro, va a nutrir y enriquecer en demasía esta herradura de la democracia.

Insisto, exhorto a las y los consejeros a reconsiderar y pugnar por este espíritu democrático, no dejar lugar a dudas a que aquí no hay filias ni fobias a ningún partido político y que, por supuesto que aquí no se toman ni se tomarán jamás decisiones con criterios políticos.

Creo que ésta es una gran oportunidad de ustedes, consejeras y consejeros, de que demuestren nuevamente algo que se ha venido construyendo también en este Consejo General, de que aquí hay imparcialidad y no hay filias ni fobias hacia nadie.

Hay que respetar los tiempos, y es mi convicción, lo he anotado en este Consejo General, pugnar por los consensos, apoyar el diálogo, la construcción y, sobre todo, un ánimo de diálogo, de construcción de acuerdos, pero, sobre todo, de apertura. Creo que es un momento importante, en el que deben demostrar los temas fundamentales que defiende el Instituto.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar manifestando mi apoyo a su propuesta, para ratificar al Licenciado Edmundo Jacobo como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

He escuchado con atención las intervenciones de quienes están en desacuerdo con ella, aunque respeto sus puntos de vista, no los comparto; la renovación escalonada del Consejo General del Instituto Nacional Electoral busca darles continuidad a sus trabajos, ello significa que cada vez que se incorporan nuevos consejeros electorales, se integran a un órgano en funcionamiento, sobre el cual podrán ir incidiendo paulatinamente.

Lo que busca este mecanismo constitucional es que el Instituto Nacional Electoral no tenga que empezar desde cero cada vez que hay cambios en el Consejo General, por ello, la Junta General Ejecutiva no se tiene que renovar cada vez que haya cambios en el Consejo General, ni someterse a una ratificación.

Los tres consejeros electorales electos en 2017, por ejemplo, no exigieron ningún derecho a votar a los integrantes del Consejo General, a ratificarlos, incluyendo al Secretario Ejecutivo, no lo hicieron porque ese derecho no existe, así como tampoco existe para quienes sean electos próximamente.

Este Consejo General está facultado para ratificar, para elegir a Edmundo Jacobo por un periodo adicional en su encargo, ¿sí?, la ley solo le establece dos restricciones a este Consejo General, ese cargo no puede durar más de seis años, y, en segundo lugar, este Consejo General lo tiene que hacer por una mayoría calificada de 8 votos, eso es lo que establece la ley; esperar hasta la conclusión del tiempo máximo que puede servir el Secretario Ejecutivo para ser ratificado, desde mi punto de vista generaría una incertidumbre innecesaria, con efectos adversos para el funcionamiento de la institución.

Ciertamente están las figuras de encargadurías, tenemos encargadurías en algunas áreas, pero todos los que estamos sentados en esta mesa que conocemos esta institución sabemos que eso no es lo apropiado para el funcionamiento óptimo de las áreas operativas del Instituto, menos aún para el coordinador de todas las áreas operativas, el brazo ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

El nombramiento que ahora nos propone el Consejero Presidente, desde mi punto de vista, honra el principio de certeza, otorga estabilidad a un cargo central justo cuando el Instituto Nacional Electoral se encuentra inmerso en la organización de dos procesos electorales locales, y se enfila hacia la organización de las elecciones más complejas en su historia, donde coincide que todas las entidades federativas tienen elecciones locales, y además la renovación de la Cámara de Diputados.

Así es que nombrarlo ahora permite también hacer frente a una contingencia, una contingencia que ha ocurrido en repetidas ocasiones, en la historia de esta institución, que la Cámara de Diputados tarde más tiempo de lo previsto para elegir a los nuevos consejeros, o se recurra al mecanismo de reconducción que está previsto en el propio artículo 41 de la Constitución.

Creo que no se puede comparar el acuerdo que le dio continuidad a las presidencias de las comisiones de los consejeros electorales con la ratificación del Secretario Ejecutivo, no veo ninguna contradicción entre aquel acuerdo y el que hoy discutimos.

El procesamiento que ha hecho el Consejero Presidente ha estado apegado al Reglamento que rige las sesiones de este Consejo General, un Reglamento que obliga a la transparencia y a la máxima publicidad. La propuesta que hoy se presenta ha sido conocida por nosotros los consejeros electorales desde hace un tiempo, desde al menos casi un par de meses.

Finalmente, me gustaría decir que conozco a Edmundo Jacobo desde su llegada al Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, los nuevos consejeros cuando lleguen así como los que llegaron en 2017, encontrarán en él un profesional de la administración electoral, experimentado y riguroso; un ejecutor eficaz de los acuerdos de este Consejo General, un hombre prudente que sabe escuchar puntos de vista diferentes, y que puede, al mismo tiempo, ejercer un liderazgo firme sobre las áreas operativas para llevar a buen término los proyectos de esta institución.

Y añadiría, un extraordinario gestor del cambio, algo que el Instituto Nacional Electoral seguirá necesitando en los años por venir. Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es momento de asumir una posición respecto al punto de acuerdo que se nos está presentando y me parece que lo que no debemos de perder de vista es qué es lo que se está decidiendo en este Consejo General, y en este Consejo General se está decidiendo, precisamente, una reelección de un funcionario público de gran investidura en este Instituto Electoral, del cual depende el trabajo técnico y operativo de este Instituto en coordinación con los consejeros y consejeras que integramos este órgano colegiado.

Creo que eso es lo que no debemos perder de vista, podemos tener puntos diferentes respecto de los tiempos, pero no debemos de perder de vista de qué se trata.

¿Y por qué lo digo? Porque, finalmente, en la ley lo que está estipulado y en la Constitución es una potestad y una facultad discrecional del Presidente de este Consejo General para presentar la propuesta, y ésta es porque no hay un procedimiento estricto para que nos digan ni tiempos, ni formas, ni momentos.

¿Y cuál es el mejor tiempo? Para mí es hoy, y lo acabo de corroborar después de escuchar las intervenciones de cada uno de mis colegas, de quienes nos integramos recientemente en 2017, pero están nuestros colegas que salen próximamente, que han tenido una mayor aproximación en los trabajos institucionales, y las voces han coincidido en que es una persona profesional, técnica, sólida, prudente, Edmundo Jacobo.

Y advierto lo mismo, he percibido exactamente lo mismo durante los tiempos que he sido consejera electoral. Hemos tenido la información, sí, hemos tenido puntos de vista diferentes de cómo vemos la organización de las elecciones, de cómo vemos la construcción de los actos, de autoridad, y creo que de eso se trata, que aportemos unos y otras, que estemos en ese diálogo constante.

El mejor momento me parece que es éste.

Nuestros nuevos colegas llegaran en abril, es cierto, 5, 6 días de que se venza; tendrán todas esas cualidades de procedimiento que se están pidiendo de las voces que piensan diferente al momento de hoy pero me parecería que no tendrían los elementos que hoy tiene Benito Nacif, que hoy tiene Marco Antonio Baños, que hoy tiene Enrique Andrade, que hoy tiene Pamela San Martín, para fijar una posición respecto de la persona que va a dar continuidad a estos trabajos técnicos, que es Edmundo Jacobo.

Afortunadamente, en esta mesa, todas las voces, porque aún las que no coinciden que sea el tiempo, todas las voces que se han pronunciado, han sido en reconocer el trabajo calificado y técnico de Edmundo Jacobo, y afortunadamente, porque eso es lo que le da solidez a este órgano colegiado, eso es lo que le da solidez a esta institución, que sea un trabajo, que sea técnico, que sea con una proyección, que sea renovado.

Y esas voces las he estado escuchando de todos y cada uno de lo que han intervenido.

Quizá hay cosas que se pueden mejorar, sí, y hemos estado trabajando en cada momento para encontrar las visiones que nos permitan tener un mejor Instituto Nacional Electoral.

Pero hoy el Consejero Presidente ejerce esta facultad, en los tiempos precisos, porque tenemos todos elementos objetivos para poder definir la cualidad de la persona que estamos reeligiendo para la propia propuesta.

También no veo que se contradiga con lo que dijimos en las comisiones, y es que las comisiones las presidirán y las integrarán nuestros colegas que vengan.

Aquí es la estructura técnica lo que da continuidad, nuestros colegas que vengan sí van a integrar comisiones, van a elegir presidencias, van a estar en esa dinámica, claro que tenemos que dar ese espacio; pero hoy por hoy, esos elementos objetivos que implican que este Consejo General, esta herradura decida quién va a ser el que va a tener esa coordinación del trabajo técnico, afortunadamente todas las voces son coincidentes en señalar que reconocen en Edmundo Jacobo, y también lo reconozco así, su profesionalismo, su capacidad, habilidades, competencias probadas para el desempeño de cargo ejecutivo, y eso me llena de gran satisfacción por este momento, porque hay elementos sobre la mesa.

Coincido con el consejero Marco Antonio Baños, que habrá que abundar más en las razones de lo que se haya expuesto en esta parte, más allá de nuestras apreciaciones en otros ámbitos que no es el que estamos decidiendo aquí, me parece que es jurídicamente viable, técnicamente posible y que estamos en el mejor momento acompañados de quienes han estado en este Instituto durante mucho tiempo, más que la de la voz, pero que también coincido en que las cualidades que necesitamos para el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo las reúne, las cualidades técnicas, las cualidades personales, las cualidades éticas que nos exige el servicio, y por eso acompaño la propuesta en este momento que nos formula el Consejero Presidente, para que pueda ser nuevamente reelegido, y para dar continuidad a los trabajos de este Instituto.

El Instituto Nacional Electoral hace mucho que no deja de tener un proceso electoral, hoy estamos operando procesos electorales locales, una vez que concluyan ellos empezamos con el proceso electoral federal y los concurrentes que son de las 32 entidades federativas, y eso exige tener una visión de continuidad y esa visión de continuidad hoy la tenemos con Edmundo Jacobo, y por eso Consejero Presidente, apoyaré su propuesta para que, en este momento, nuestra lógica jurídica es: ninguna afectación de derechos, se está dando, es la misma persona la que se está presentando y los elementos objetivos, y esos elementos han quedado corroborados con cada una de las intervenciones que ha tenido esta mesa.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Generalmente cuando acompaño una propuesta que se pone a nuestra consideración, no intervengo porque el documento habla por sí solo, acompaño los razonamientos que se plasman en el mismo y me parece que eso justifica el sentido de mi voto.

Sin embargo, dadas las intervenciones que se han tenido y la discusión que ha generado este punto, me veo en la necesidad de justificar por qué voy a votar a favor de la propuesta que se nos hace.

Como ya se ha mencionado, es facultad del Consejero Presidente hacer la propuesta, en este caso, de quien va a ocupar la Secretaría Ejecutiva. A mí me parece que la pregunta quizá sea: “¿por qué se hace en este momento?”, y creo que la respuesta es muy sencilla.

Primero, porque nos la puso a consideración el Consejero Presidente y segundo, y sobre todo, porque no existe un plazo en la ley para tomar esta determinación, no se está infringiendo ninguna normativa al tener esta discusión en este momento.

Me parece que es errado creer que tendríamos que esperar a que lleguen los nuevos consejeros y consejeras electorales, y que al no hacerlo, estamos pasando por atribuciones o facultades que les tienen encomendados, o que van a tener encomendadas estas consejeras y estos consejeros. Creo que pensar así nos llevaría al extremo, a lo mejor, de paralizar las funciones de este Instituto para esperar a que se haga la designación, cosa que me parece que es muy riesgosa, tenemos que tomar las decisiones que en este momento se nos están poniendo a consideración, y ejercer las atribuciones que tenemos conferidas ahora como un órgano colegiado en este Instituto.

Entonces, me parece que lo que nos corresponde analizar en este momento, es la propuesta y decidir en uso de nuestras facultades, si sí o si no nos convence esta propuesta.

Estoy convencida de los méritos que tiene el Secretario Ejecutivo, lo ha demostrado en el desempeño del cargo, creo que ha demostrado una gran capacidad profesional, una solidez técnica y administrativa, y me parece que adicionalmente, ha demostrado mucha honestidad y mucha honorabilidad en el ejercicio del encargo.

Acompaño esta propuesta por esos motivos, y no comparto algunas expresiones en donde se dice que esto genera incertidumbre, a mí me parece que todo lo contrario, está generando certeza, tenemos una fecha definida de cuándo surte efectos esta designación, esta ratificación, y también de cuándo concluiría. Entonces, a mí me parece que es todo lo contrario, está generando mucha certidumbre que nosotros estemos tomando esta determinación en este momento.

Se ha mencionado la discusión que tuvimos cuando se prorrogaron las presidencias de las comisiones; en esa ocasión, estuve en contra de la decisión que se tomó, y justo lo que decía era que no teníamos que esperar a que llegaran los nuevos consejeros o consejeras electorales que van a ser designadas en abril para tomar ya decisiones, entonces, desde mi punto de vista, estoy siendo completamente consistente con la postura que asumí en aquella ocasión.

Pero además, advierto una gran diferencia en aquella ocasión y en ésta: en aquella teníamos una disposición legal y reglamentaria que nos decía cuándo teníamos que hacer esa rotación de presidencias; en este caso no tenemos ninguna disposición que nos diga cuándo tenemos que hacer la ratificación del Secretario Ejecutivo.

Entonces, por ese motivo, acompaño la propuesta que se nos hace en este momento, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde el inicio de mi encargo como Consejera Electoral he sido claramente crítica de nuestras propias carencias, de nuestras propias debilidades, de nuestras incapacidades, precisamente para el fortalecimiento de este Instituto, pero lo digo con absoluta claridad: eso tampoco me hace omisa ante los ataques, las descalificaciones, los señalamientos hacia el Instituto desde el espacio público.

Lo digo con absoluta claridad: repruebo el intento, venga de donde venga, de atentar contra la autonomía de este Instituto, tanto antes como ahora, tanto de poderes públicos como de poderes fácticos de donde vengan.

Pero las amenazas e intentonas contra la autonomía, tenemos que tenerlo también claro, no son nuevas.

Puede haber cambiado la forma, pero no son nuevas, tal vez antes eran más veladas, hoy son mucho más abiertas, pero no son nuevas, y en este contexto, lo digo con claridad, a todos los actores políticos, al ciudadano Presidente de la República, al Poder

Legislativo, a cualquier acto público y político es a través del diálogo, y no de los ataques, no de las descalificaciones, no de los señalamientos, como conjuntamente, como entes del Estado mexicano, podemos construir en nuestras fortalezas democráticas.

Si hay dudas o preocupaciones sobre el funcionamiento de este Instituto, dialoguémoslas, desde nuestras respectivas funciones, desde nuestras respectivas atribuciones, en nuestro caso, desde la autonomía, pero la autonomía no se defiende con decisiones apresuradas y sin una discusión amplia, transparente, colegiada, pues dialogar entre nosotros y con los partidos políticos, con los actores políticos, con todos los actores políticos, no es entregar la autonomía.

Una discusión amplia no es el sinónimo de sometimiento, es lo que el fortalecimiento de nuestra democracia requiere, y es precisamente por lo que decisiones de esta naturaleza se deben de tomar en el diálogo colegiado, y cualquier señalamiento externo debe de ser enfrentado con el diálogo, diálogo al que debemos de convocar frente a cualquier duda sobre el funcionamiento de esta institución, y con una apertura crítica y autocrítica hacia cómo podemos fortalecerlo.

Estoy convencida que desde esta mesa debemos de generar un ejemplo sobre una discusión y un diálogo, que son los que permanentemente exigimos a otros entes del Estado de mexicano. No es a partir de este tipo de prácticas como me parece que vamos a enfrentarlo, y como me parece que defendemos la autonomía.

Defendamos la autonomía, pero desde la democracia, y convocando ante cualquier duda, señalamiento o cuestionamiento al diálogo, a cualquiera de los actores políticos.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, Consejero del Poder Legislativo de MORENA.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para anunciar que exploraremos la posibilidad, en caso de aprobar el proyecto de acuerdo de impugnarlo.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Algo muy breve, Consejero Presidente, primero quisiera agradecer el tono en el cual el diputado Alejandro Viedma ha venido a expresar de manera legítima sus observaciones, pero sí me veo precisado a señalar que no advierto que una designación de un servidor público en el Instituto

Nacional Electoral así sea la propia Secretaría Ejecutiva, pueda significar una expresión de filias o de fobias.

Creo que en ejercicio también legítimo de las atribuciones que tiene la Cámara de Diputados en breve designará a los nuevos consejeros electorales.

De mi parte, por supuesto, existirá el mayor respeto a esa decisión que tome la Cámara, y por supuesto, también, habré de ser respetuoso con las personas que ocupen esta delicada responsabilidad en el seno del Consejo General. Esa parte me parece que debe quedar perfectamente clara.

Creo que el Instituto Nacional Electoral no está hoy día con una posición de beligerancia frente al gobierno, sí creo que el Instituto Nacional Electoral tiene que señalar claramente que está obligado a ejercer con autonomía algunas de sus atribuciones, como son el caso concreto de las discusiones recientes en materia de los datos biométricos que han sido, en mi opinión, motivo de algunas reflexiones y de intercambios de puntos de vista entre esta institución y algunas instancias del gobierno federal.

También quiero decir con absoluto respeto a las intervenciones de mis colegas, que no veo que una designación de esta naturaleza signifique un punto de exclusión a los nuevos consejeros electorales, esa parte también la quiero decir porque visto al revés, entonces, los consejeros que nos estamos yendo podríamos ser excluidos de una posibilidad cuando el ejercicio de una atribución termina, en este caso, con un plazo específicamente señalado en el decreto de designación por parte de la Cámara de Diputados. Esa parte me parece que es absolutamente posible y por eso es que he decidido participar en la deliberación de este importante asunto y, sobre todo, votar en función de la propuesta que el Consejero Presidente ha establecido.

Y, por supuesto, el tema de las comisiones es un tema donde se exploró la posibilidad de ampliar el plazo de los presidentes en las comisiones, pero son temas distintos, las comisiones se integran por consejeros electorales, ahora estamos haciendo una revisión con relación a una designación de un funcionario electoral, cuyo ámbito atributivo está en otros espacios, pero cuya designación depende específicamente de la atribución de este Consejo General.

Entonces, me da la impresión de que deberían retomarse algunos de los argumentos de la mesa, Consejero Presidente, e insisto en la propuesta que presenté en la primera ronda para que se fortalezca la parte de la motivación del acuerdo correspondiente que, en su caso, votará este Consejo General.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, Consejero Presidente y es una manera de pregunta o propuesta para usted.

No ha habido aquí nadie que diga algo en contra del Instituto, que quiera que se destruya lo que el Instituto hace. Por lo que aquí he escuchado de todos ustedes, creo que sería muy saludable ver cómo todos juntos, escuchando a todas las voces, consejeros, particularmente, del poder legislativo, partidos y funcionarios y empleados del Instituto, fortalecer la Secretaría Ejecutiva y fortalecer la Junta General Ejecutiva, es lo que Movimiento Ciudadano les deja sobre la mesa.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias y propuesta aceptada.

Permítanme, no sé si cerrar, pero permítanme intervenir en este sentido.

Estoy convencido de una cosa, en lo personal, lo he escrito afortunadamente, así que no es algo temporal lo que vengo a decir aquí, lo he sostenido públicamente.

La democracia es una construcción colectiva, más en un país como el nuestro en donde el tránsito ha implicado el involucramiento y compromiso de generaciones, de personalidades, de fuerzas, del más distinto, de la más distinta orientación política; nadie puede atribuirse la paternidad de la democracia, nadie puede atribuirse la paternidad de la que es la institución icónica de la democracia que es el Instituto Nacional Electoral; nadie puede atribuirse la responsabilidad de las decisiones, buenas o malas, que ha tomado esta institución.

Así como la democracia y particularmente nuestro país es una construcción colectiva, la defensa y mejoramiento de la democracia es también una responsabilidad colectiva.

En los tiempos que corren en el mundo, en donde las democracias ven su principal problema en la polarización del discurso político, en la pérdida de ese centro, no hablo del centro político, no hablo del centro ideológico, hablo del centro como el punto de convergencia que implica la apuesta de todos los integrantes de una sociedad para resolver a través de la institucionalidad y de la ley, del estado de derecho, sus diferencias.

Y desde ese punto de vista, este Instituto no es, ni responsabilidad en términos de su historia, ni de su devenir histórico de una persona de una fuerza de un partido, es una responsabilidad colectiva; así entiendo el que los partidos políticos sean parte del Instituto Nacional Electoral, y que integren en consecuencia el Órgano superior de dirección.

Creo que de cara al desafío democrático que estamos enfrentando, no solo las decisiones hacia dónde vamos a llevar esta institución, sino también la preservación de las elecciones, de la institucionalidad electoral y, por ende, de la democracia, suponen e imponen a toda altitud de miras y corresponsabilidad.

Desde ese punto de vista creo que volver a entregarles, pienso en el Instituto Nacional Electoral como ese ente colectivo, a las y los ciudadanos un proceso impecable como ha venido ocurriendo en los tiempos recientes, en 2021 es también una responsabilidad colectiva, desde el punto de vista de la Presidencia, de las decisiones que tendremos que tomar en ocasiones complejas y que nos llevarán, eventualmente, a divergencias e impugnaciones, si fuera necesario, para ello existe un orden constitucional en esta materia, la mejor disposición a seguir construyendo colectivamente.

Eso supone la puesta por ese centro, del que depende ese centro, ese punto de convergencia, ese punto de encuentro del que depende la subsistencia, defensa y consolidación de nuestra democracia.

Si no hay más intervenciones, le pediría al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Claro que sí, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación del ciudadano Edmundo Jacobo Molina como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por un nuevo periodo de seis años, considerando en esta votación, por supuesto, lo que solicitaron, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala y el consejero electoral Marco Antonio Baños, respecto a fortalecer la motivación del acuerdo tomando en cuenta las participaciones que aquí se tienen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

8 votos.

¿En contra?

3 votos.

Consejero Presidente, se aprueba la designación mencionada, por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

Esta Secretaría procederá a realizar el engrose correspondiente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes, se levanta la sesión.

**- - - o0o - -**